



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo De Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
Ley 28-01
""Año de la Innovación y la Competitividad""

Resolución de Adjudicación
Del Comité de Compras y Contrataciones

Procedimiento de Comparación de Precios CCZEDF-CCC-CP-2019-001, PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO OPERATIVO Y PARA ABASTECER LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE OCTUBRE 2019-MARZO 2020.

En Santo Domingo Oeste, República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019); en la oficina principal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, siendo las dos y quince minutos de la tarde (02:15 pm), el Sr. **Carlos E. García Díaz**, dominicano, mayor de edad, con Cedula de Identidad y Electoral No. **001-1184375-1**, Miembro del Comité de Compras, y es quien lo preside y en representación Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo; Licda. **Aida Bautista**, dominicana, mayor de edad, con Cedula de Identidad y Electoral No. **073-0000543-1**, Directora Administrativa y Financiera, el **Dr. Santo Bello Benítez**, dominicano, mayor de edad Cedula de Identidad y Electoral No. **001-0050170-9**, Encargado del Departamento Legal; la Licda. **Tania Tejada**, dominicana, mayor de edad, Cedula de Identidad y Electoral No. **001-0171790-8**, Coordinadora Administrativa y el **Lic. Joaquín Ricardo Cornielle**, dominicano, mayor de edad, con Cédula de Identidad y Electoral No. **402-2385334-8**, Responsable de la Oficina del Acceso a La Información, todos en sus respectivas calidades de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, para conocer las ofertas presentadas en el presente procedimiento de comparación de precios y posteriormente realizar la selección del oferente a ser adjudicado.



A la hora y fecha convenidas se dio inicio formal a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración, este Comité está en el deber de motivar la presente Resolución sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. En fecha Diez (10) de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), fue publicada la convocatoria a presentar propuestas según requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones técnicas previamente aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, para el proceso: Comparación de Precios **CCZEDF-CCC-CP-2019-001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO OPERATIVO Y PARA ABASTECER LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE OCTUBRE 2019-MARZO 2020**, publicado en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
2. En Fecha Veintiuno (21) de Octubre del año 2019, fueron recibidas por ante la Unidad de Compras y Contrataciones del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF), los “SOBRE A” relativo a las ofertas técnicas y los “SOBRE B” relativo a la oferta económica.
3. En Fecha Veintiuno (21) de Octubre del año 2019, a la hora pautada en el pliego de condiciones y constatada Acta Notarial, se realizó la Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas en presencia del personal de la Unidad de Compras y Contrataciones, el Licdo. Heriberto Montas Mojica, Abogado Notario requerido a efectos de la normativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Comité de Compras y Contrataciones, en el que se recibieron los siguientes oferentes:

- a) **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L**
- b) **SUNIX PETROLEUM, S.R.L**



Comité de Compras y Contrataciones
C.C.D.F.

4. Que luego del análisis y la evaluación del contenido, legalidad y oportunidad de las documentaciones presentadas en las ofertas recibidas por parte de los Peritos asignados al Procedimiento, se verificó en cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Que fue recibido el Informe Pericial Definitivo elaborado en fecha Veintiuno (21) de Octubre del año 2019, por los Peritos designado para el procedimiento, y luego de evaluar y analizar las recomendaciones y el contenido, se procedió a su aprobación (Ver Anexos a esta Resolución).
6. Que en fecha Veintitrés (23) de Octubre del año 2019, se realizó en presentica de la Unidad de Compras y Contrataciones, el Licdo. Heriberto Montas Mojica, Abogado Notario requerido a efectos de la normativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Comité de Compras y Contrataciones, la apertura de la Oferta Económica presentadas por los Oferentes Habilitados para estos fines, manifestando los siguientes montos:

OFERENTE:	Monto en RD (Impuestos Incluido)	Descuento
A) Sigma Pretroleum Corp	RD\$ 1,800,000.00	7.0%
B) Sunix Petroleum	RD\$ 1,800,000.00	7.1%

7. Que, es una atribución fundamental e inherente a este Comité velar por el cumplimiento, legalidad y apego de las ofertas a los requisitos establecido en el Pliego de Condiciones y en las Especificaciones Técnicas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año 2015;

VISTA: La Ley Núm. 28-01, de fecha primero (1ero) de febrero del año 2001, que crea Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo;

VISTA: La Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativo, de fecha seis (6) del mes de agosto del año 2013;



VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 y sus modificaciones;

VISTO: El Reglamento de Aplicación dictado mediante Decreto Num. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012;

VISTO: El Código Tributario Dominicano y sus modificaciones contenidas en la Ley Num. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año 2012;

VISTO: El Pliego de Condiciones para la Adquisición de Bienes y Servicios mediante el Procedimiento de Comparación de Precios, elaborado por el Departamento Legal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo;

VISTA: La Ficha Técnica/ Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible mediante el Procedimiento de Comparación de Precios, elaborada Departamento Legal del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo;

VISTA: El Acta No. 002-2019, para la Selección del Procedimiento para la Contratación del Suministro de Tickets de Combustible para Consumo Operativo y para Abastecer la Planta Eléctrica de Emergencia del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo, Correspondiente al Semestre Octubre 2019-Marzo 2020, de fecha 26 de septiembre del año 2019 mediante el cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas;

VISTAS: Las demás piezas que componen el Expediente.

Al tenor de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación del artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2006 y sus modificaciones; el artículo 36 y 99 del Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Comité de Compras y Contrataciones del CCDF lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso: Comparación de Precios **CCZEDF-CCC-CP-2019-001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO OPERATIVO Y PARA ABASTECER LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE OCTUBRE 2019-MARZO 2020**, a la razón social **Sunix Petroleum, S.R.L.**, por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,800,000.00)**, en razón a la calidad, precio e idoneidad del oferente, y cuyas condiciones ofertadas se ajustan a los mejores intereses institucionales.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones remitir la presente Resolución a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicidad en el Portal Institucional y en el portal Administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente Adjudicación al oferente adjudicado, y a los demás oferentes en el proceso.

CUARTO: ORDENAR al Departamento Jurídico, proceder a la elaboración del Contrato Correspondiente a esta Contratación y someterlo a la firma del Director Ejecutivo.

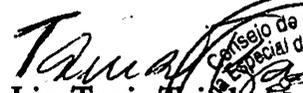
Siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos (02:45 P.M.) del día, mes y años supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad firman al pie


Sr. Carlos E. García Díaz
Asistente Operativo de la Dirección Ejecutiva
Presidente del Comité

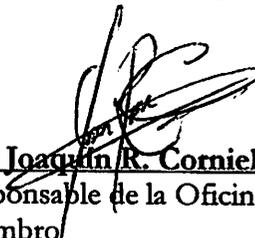

Licda. Tania Batista
Directora Administrativo y
Financiero
Miembro


Dr. Santos Bello Benitez
Enc. Departamento Legal
Miembro y Asesor Legal del Comité




Lic. Tania Tejada
Coordinadora Administrativa
Miembro




Lic. Joaquín R. Cornielle
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Miembro

